



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro

2023 – 00642

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Familia de H. Tribunal Superior de Medellín, en fallo de segunda instancia del 21 de febrero de 2024.

Por secretaría, remítase a SURA EPS, el link del proceso en el cual se aprecian las notificaciones de todas las actuaciones surtidas.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-